

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Ingeniera Belkis Peralta, queda designada Directora de Control, Mantenimiento y Supervisión del Sistema de Peajes Nacionales.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 505-00 que nombra varios Subdirectores de la Autoridad Portuaria Dominicana.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 505-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Pedro Sánchez, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 2.- El señor César Huirman Tejeda Polanco, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana..

ARTICULO 3.- El señor Manuel Rodríguez Soldevilla, queda designado Subdirector de Autoridad Portuaria Dominicana.

ARTICULO 4.- La señora Alejandrina García, queda designada Subdirectora de Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 506-00 que nombra varios Subdirectores Generales de Aduanas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 506-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Juan Núñez, queda designado Subdirector de la Dirección General de Aduanas.

ARTICULO 2.- El señor Luis Abreu, queda designado Subdirector Técnico de la Dirección General de Aduanas.

ARTICULO 3.- El señor Alexis Henríquez, queda designado Subdirector Operativo de la Dirección General de Aduanas.

ARTICULO 4.- La señora Nurys Bastardo, queda designada Subdirectora Administrativa de la Dirección General de Aduanas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA